

Código Proveedor.

Realizar negocios de manera sostenible es la base para las relaciones a largo plazo con clientes, empleados, socios, gobiernos, vecinos, proveedores e inversores, y es el núcleo de los procesos y operaciones de Vopak. Vopak, por lo tanto, solo trabaja con contratistas y proveedores que respetan y contribuyen al desarrollo de este fundamento.

En línea con nuestros principios de sostenibilidad y el Código de conducta de Vopak, este Código del proveedor define los estándares mínimos que requerimos de nuestros proveedores, contratistas y sus proveedores en varios subniveles y contratistas, para cumplir y mejorar continuamente al hacer negocios con Vopak.

Nuestra misión: sustentable en el núcleo.

La misión de Vopak es proporcionar servicios de almacenamiento y manejo seguros, eficientes y limpios. Almacenamos y manipulamos aceites, gases, productos químicos, biocombustibles y aceites comestibles. Estos productos son cruciales para la vida de las personas, pero pueden poner en peligro su salud y el medio ambiente si se almacenan o manipulan de manera inadecuada. Esto viene con una gran responsabilidad. Para cumplir con esa responsabilidad, creemos que el cuidado de la seguridad, la salud y el medio ambiente deben estar en el centro de nuestras decisiones y operaciones.

Hemos establecido políticas, procesos y sistemas en torno a los siguientes temas principales. Esperamos que nuestros contratistas y proveedores cumplan con todas las leyes y regulaciones que son aplicables como mínimo y adopten las mejores prácticas de trabajo siempre que sea posible, en particular en las siguientes áreas:

- **Salud y seguridad:** Proporcionar un lugar de trabajo saludable, seguro y protegido.
- **Cuidado ambiental:** Ser eficientes en el uso de energía y agua y reducir las emisiones y el desperdicio
- **Socio responsable:** Ser un socio responsable con todas las partes interesadas, en particular con las comunidades en las que operamos
- **Personas de excelencia:** Tener gente de excelencia y crear una cultura ágil y, basada en soluciones.

Integridad

- Se requiere que los contratistas y proveedores cumplan con las leyes y regulaciones de los países en los que operan, así también con las leyes y regulaciones internacionales aplicables. Siempre que las leyes y regulaciones nacionales sean menos estrictas, prevalecerán las leyes internacionales y viceversa.
- Los contratistas y proveedores nunca deben tolerar, ofrecer ni recibir sobornos ni nada de valor para retener u otorgar ventajas comerciales, financieras o personales, y no participar en la corrupción ni en algún otro tipo de práctica no ética.
- Los contratistas y proveedores deben evitar todas las situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con los intereses de Vopak y deben apoyar una competencia leal.
- Los contratistas y proveedores deben contar con mecanismos adecuados como políticas de denuncias, para que sus empleados y (sub) contratistas puedan expresar sus quejas confidencialmente.

Código Proveedor.

Derechos humanos

Vopak se suscribe a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo forzoso, trabajo infantil, no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva. Vopak espera que los contratistas y proveedores respeten los derechos humanos establecidos en estos documentos internacionales al realizar negocios. Como mínimo, Vopak exige a los contratistas y proveedores lo siguiente:

- Bajo ninguna circunstancia usar o beneficiarse del trabajo infantil y del trabajo forzado;
- Bajo ninguna circunstancia tolerar la discriminación y el acoso;
- Proporcionar y respetar el derecho de los empleados a organizarse y participar en negociaciones colectivas, en cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables;
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables con respecto a las horas de trabajo y los días de descanso;
- Dar remuneraciones que cumplan o superen las leyes y los convenios colectivos obligatorios; y demostrar el compromiso de remunerar con al menos un salario digno, de acuerdo con los principios de la Organización Internacional del Trabajo;
- Respetar el derecho general de cualquier persona a la privacidad de los datos personales y adherirse a todas las leyes aplicables sobre el uso de datos personales.

Informar sobre violaciones a la ley

En caso de que un contratista o proveedor viole y/o se sospeche de la violación de cualquier ley o regulación aplicable, ya sea que este en el Código de Proveedor o si él/ella está (posiblemente) involucrado en cualquier otra irregularidad, dicha irregularidad debe ser notificada al instante a la persona de contacto de Vopak, o se puede informar confidencialmente en whistleblower@vopak.com. Todas las denuncias se investigan con prontitud y se informan a la Junta Ejecutiva.